

Fecha de vigencia: 18/01/2018

**BANCA EMPRESA
TARIFARIO - CUENTA MIX BANCO GNB PERÚ S.A.
TASAS, COMISIONES Y GASTOS**

www.bancognb.com.pe

CONCEPTO	TARIFA		MÍN.		MÁX.		OBSERVACIÓN
	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	
-	S/	US\$	S/	US\$	S/	US\$	-
PARÁMETROS							
Monto Mínimo de Apertura	150.00	50.00	-	-	-	-	Depósito inicial al momento de la apertura.
TASAS							
Moneda Nacional: De S/ 0.00 a S/ 20,000.00	0.15%	-	-	-	-	-	Año base: 360 días Cálculo diario.
De S/ 20,001.00 a S/ 100,000.00	0.35%	-	-	-	-	-	
Más de S/ 100,001.00	1%	-	-	-	-	-	
Moneda Extranjera: De US\$ 0.00 a US\$ 50,000.00	-	0.05%	-	-	-	-	Pago/cobro de intereses mensual (último día calendario del mes) mediante abono/ cargo en la presente cuenta.
De US\$ 50,001.00 a US\$ 100,000.00	-	0.07%	-	-	-	-	
Más de US\$ 100,001.00	-	0.10%	-	-	-	-	
Tasa cuenta corriente deudora (sobregiro)	90%	45%	-	-	-	-	
COMISIONES Y GASTOS							
Mantenimiento de cuenta acreedora	35.00	12.00	-	-	-	-	Cobro mensual.
Mantenimiento de cuenta deudora	50.00	17.00	-	-	-	-	Cobro mensual.
Número de operaciones libres	15.00	15.00	-	-	-	-	Operaciones libres por mes.
Exceso de operaciones	1.50	0.50	-	-	-	-	Al momento de efectuar la transacción.
Depósitos Interplaza	0.50%	0.50%	3.00	1.00	200.00	65.00	Al momento de efectuar la transacción.

Retiros Interplaza	0.50%	0.50%	3.00	1.00	200.00	65.00	Al momento de efectuar la transacción.
Transferencias Interplaza			-	-	-	-	Consultar tarifario "Transferencias Nacionales".
Depósito de cheque de otro Banco, de otra Plaza	1%	1%	-	-	-	-	Por cada depósito. Cobro al momento de la operación.
Copia de notas de cargo/abono	15.00	5.00	-	-	-	-	Por solicitud.
Envío de EECC, saldos y movimientos por e-mail	15.00	5.00	-	-	-	-	Por solicitud.
Verificación domiciliaria	20.00	Equiv.en US\$ a S/ 20.00	-	-	-	-	-
Consulta de sobregiro	0.00	0.00	-	-	-	-	-
Solicitud de saldos por auditores	75.00	25.00	-	-	-	-	Por cada respuesta.
Portes por envío de estado de cuenta mensual y documentos varios, cheques, notas de cargo o abonos	3.50	1.00	-	-	-	-	Por cada operación.
Procesamiento de carta orden para: -Transferencia entre cuentas BANCO GNB -Transferencias interbancarias CCE	15.00	5.00	-	-	-	-	Por cada procesamiento.
<u>Cheques Normales:</u>							
Talonario de 25	10.00	3.00	-	-	-	-	Las tarifas de chequeras aplican en Agencias, Banca por Internet y Banca por Teléfono.
Talonario de 50	15.00	5.00	-	-	-	-	
Talonario de 100	30.00	10.00	-	-	-	-	

<u>Cheques Diferidos:</u>							
Talonario de 25	10.50	3.50	-	-	-	-	Las tarifas de chequeras aplican en Agencias, Banca por Internet y Banca por Teléfono.
Talonario de 50	18.00	6.00	-	-	-	-	
Talonario de 100	36.00	12.00	-	-	-	-	
Anulación de cheque	10.00	3.00	-	-	-	-	Por cada operación.
Suspensión de cheque	10.00	3.00	-	-	-	-	Por cada operación.
Rechazo de cheque <u>BANCO GNB</u>	35.00	15.00	-	-	-	-	A cobrarse al ordenante del cheque por cada operación.
Rechazo de Cheque de otro Banco	35.00	15.00	-	-	-	-	A cobrarse al ordenante del cheque por cada operación.
Verificación de beneficiario	0.00	0.00	-	-	-	-	-
Verificación de girador	0.00	0.00	-	-	-	-	-

NOTAS IMPORTANTES

- Cuenta disponible para todos los segmentos (Facturación desde US\$ 250,000.00 anuales a más).
- EL CLIENTE declara conocer que pueden existir otros cargos originados por operaciones vinculadas a otros productos y/o servicios que ofrece EL BANCO. Para mayor información consulte nuestros tarifarios en www.bancognb.com.pe/tarifarios o en nuestra Red de Agencias.
- Banco GNB Perú S.A. (EL BANCO) tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 en lo que resulte aplicable.
- Las tasas aquí establecidas son fijas y se encuentran expresadas en Términos Efectivos Anuales sobre un año de 360 días. Las tarifas están sujetas a variación de acuerdo a condiciones del mercado. Estas modificaciones se comunicarán a EL CLIENTE, conforme a ley.
- Las comisiones y gastos aplican por moneda. Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento que se efectúe la transacción.
- De acuerdo a la reglamentación vigente, los depósitos y retiros realizados están sujetos al cobro del Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF vigente al momento en que se efectúe la transacción.